

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 099/18

Buenos Aires, 6 de agosto de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA". Que a tal fin se convocó a Mary Beloff, Martiniano Terragni y Mariano Kierszenbaum.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Mary Beloff, Martiniano Terragni y Mariano Kierszenbaum, en calidad de expositores y se llevó a cabo el día 11 de julio de 2018 de 15.30 a 17.30 en la Editorial Jusbairens.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Mary Beloff en calidad de expositora, en la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA" durante dos (2) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Autorízase el pago de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400,00) a Mary Beloff en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Martiniano Terragni en calidad de expositor, en la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA" durante dos (2) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Autorízase el pago de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400,00) a Martiniano Terragni en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente Disposición.

5º) Certifícase la participación de Mariano Kierszenbaum, en calidad de expositor, en la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial: Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA" durante dos (2) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6º) Autorízase el pago de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400,00) a Mariano Kierszenbaum, en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente Disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 099/18

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK